LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 30/2019

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, al día **TRES** del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE,** siendo las **09:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central - DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **el Abg. Elías Rodríguez,** representante de la Asesoría Jurídica de la DOC y **el Lic. Juan Antonio Cartes Duarte**, Jefe del Departamento de Licitaciones; los representantes de las ofertas presentadas el **Sr. Gerardo Fines**, representante de la empresa **Bioethic Pharma S. A.**; el representante de la oferta presentada la **Sra. María Lorena Giménez** , representante de la empresa **Casa Boller S.A.**; y el representante de la oferta presentada el **Sr. Armando Benítez**, representante de la empresa **Laboratorios de Productos Éticos CEISA**; para la Apertura de Sobres de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2019 "ADQUISICIÓN DE BEVACIZUMAB E INFLIXIMAB PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS DE ATENCION DEL MSPYBS" - PLURIANUAL, ID N° 352.704.**----------

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA** Aseguradora: FENIX S. A. SEGUROS Y REASEGUROS Monto: Gs. 1.605.000.000 Póliza Nº: 1508004158 Vigencia: Desde el 30/05/2019 al 25/12/2019.- FOLIADO DEL 01 AL 376.	**G. 53.445.301.875.**
2. **BIOETHIC PHARMA S.A.** Aseguradora: PATRIA S.A. de SEGUROS Y REASEGUROS Monto: Gs. 95.000.000 Póliza Nº: 1508005359 Vigencia: Desde el 29/05/2019 al 25/11/2019. FOLIADO DEL 01 AL 129.-	**G. 3.136.612.500.**
3. **CASA BOLLER S.A.** Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A CIA. DE SEGUROS GENERALES Monto: Gs. 1.734.000.000 Póliza Nº: 1508011201 Vigencia: Desde el 29/05/2019 al 29/11/2019.- FOLIADO DEL 01 AL 172.-	**G. 56.550.000.000.**

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DOC.----------

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

Laboratorio de Productos Éticos C.E.I.S.A.
ARMANDO BENITEZ U.
Gte. RR.PP Institucionales

Gerardo Fines
Licitaciones
BIOETHIC pharma

Abog. Lorena Giménez Daguerre
BOLLER Encargada de Licitaciones
DESDE 1937

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Observación: Cotización del Dólar 03 / 06 / 2019.-

Dólar Compra: 6.140.-
Dólar Venta: 6.220.-

Abg. Elías Rodriguez _____ Abog. Elías Rodriguez Mat. 20.660
Asesoría Jurídica de la DOC

Lic. Juan Antonio Cartes Duarte _____ Lic. ANTONIO CARTES, Jefe Dpto. de Licitaciones DOC Nº 1 - Nivel Central MSP y BS
Dpto. Licitaciones - DOC

Sr. Gerardo Fines _____ Gerardo Fines Licitaciones BIOETHIC pharma
Representante de la Empresa, **Bioethic Pharma S. A**
C.I. Nº: 1.050.850.-

Sra. María Lorena Giménez _____ Abog. Lorena Giménez Daguerre Encargada de Licitaciones BOLLER DESDE 1897
Representante de la Empresa, **Casa Boller S. A**
C.I. Nº: 2.466.297.-

Sr. Armando Benítez _____ Laboratorio de Productos Eticos C.E.I.S.A. ARMANDO BENITEZ U. Gte. RR.PP Institucionales
Representante de la Empresa, **Laboratorios de Productos Eticos CEISA**
C.I. Nº: 1.209.123.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2019 "ADQUISICIÓN DE BEVACIZUMAB E INFLIXIMAB PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS DE ATENCION DEL MSPYBS" - PLURIANUAL, ID N° 352.704.

OFERENTE	Bioethic Pharma S.A - (lote 2).
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	3.136.612.500.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	95.000.000.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	/	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	/	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	/	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	—
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	—

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	—
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	—

F) Oferentes en Consorcio.	
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	—
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	—

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2019 "ADQUISICIÓN DE BEVACIZUMAB E INFLIXIMAB PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS DE ATENCION DEL MSPYBS" - PLURIANUAL, ID N° 352.704.

OFERENTE	Laboratorio de Productos éticos.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	22.757.926.875 + 30.687.375.000 = 53.445.301.875
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	1.605.000.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	—

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	—
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	—

F) Oferentes en Consorcio.	
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	—
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	—

Abog. [illegible]
Mat. 20.860

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2019 "ADQUISICIÓN DE BEVACIZUMAB E INFLIXIMAB PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS DE ATENCION DEL MSPYBS" - PLURIANUAL, ID N° 352.704.

OFERENTE	Casa Boller. S.A. – (lote 143).
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	56.550.000.000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	1.734.000.000 +

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	

F) Oferentes en Consorcio.	
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660